



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP- UNC: 26207/2010

Córdoba, ¹² de agosto de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Directora del Departamento de Admisión, Prof. Dra. Alicia Ruth Fernández, en la que solicita la aprobación del Régimen de Admisión a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, para el año 2011;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica, Sra. Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 4vta.);
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05 de agosto de 2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Régimen de Admisión a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas para el año 2010, el cual consta de 3 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

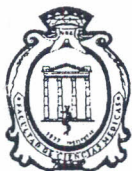
**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

Prof. CARLOS TEODORO CABALLERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

604



ANEXO I

***Régimen de Admisión a la Carrera de Medicina:
Reglamentación***

El Ciclo de Nivelación y el correspondiente Ingreso a la Carrera de Medicina se registrará por la siguiente reglamentación:

1º: El Ciclo de Nivelación está estructurado en cuatro ejes temáticos:

- Introducción al Estudio de la Medicina
- Física
- Química
- Biología

2º: La bibliografía recomendada, figurará al pie de los respectivos programas. La bibliografía correspondiente al nivel medio ha sido convalidada por la Dirección de Enseñanza media Especial y Superior de la Provincia de Córdoba. Esta bibliografía se complementa con guías y otros materiales de apoyo elaborados especialmente para una mejor orientación en el proceso de autoaprendizaje.

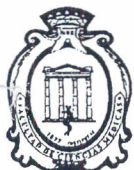
3º: La preparación del Ciclo de Nivelación constará en lo sucesivo de tres etapas:

1. Repaso y estudio de los contenidos de la escuela media que forman parte de los Programas.
2. Completar el estudio y la ejercitación con los materiales de apoyo oficiales elaborados por la Facultad.
3. Afianzamiento de los conocimientos ya adquiridos en las dos etapas previas.

La primera etapa tiene por finalidad orientar y guiar al aspirante en el proceso del estudio basado en la bibliografía del nivel medio. Esta fase está sostenida desde el Departamento de Admisión por un servicio de consultas con los Coordinadores mediante correo electrónico, y actividad tutorial presencial los días sábados desde el mes de Agosto hasta el mes de Diciembre. Esta instancia será complementada con acciones que favorezcan los procesos de lectocomprensión, los cuales se constituyen en herramientas fundamentales para un adecuado desempeño académico.

Asimismo durante este periodo se prevé implementar estrategias de Orientación Vocacional a los fines de posibilitar la correcta elección de la carrera.

La segunda etapa se inicia en el mes de Diciembre, a partir del cual las actividades serán desarrolladas diariamente y estarán a cargo de los docentes mediante diferentes formas de abordaje, con la finalidad de familiarizar a los alumnos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECRETARIA ACADEMICA



con las concepciones pedagógicas propias de la Educación Médica actual, basadas en el uso adecuado de las fuentes de información y la resolución de problemas y sustentado por el apoyo tutorial que se implementó desde el mes de Agosto. La modalidad a utilizar comprende actividades teórico prácticas de consulta, resolución de problemas e integración de contenidos.

La tercera etapa, el desarrollo de las actividades diarias, a partir del mes de Febrero tendrá como objetivo la recuperación de los contenidos para afianzar su aprendizaje en los distintos ejes temáticos y fortalecer los procesos de integración de los conocimientos.

4° Para acceder a las actividades propuestas, el aspirante deberá preinscribirse en las instancias generadas a tal fin por la Facultad durante el mes de Julio y luego completará su inscripción en el mes de Diciembre. Cuando los alumnos completan su inscripción en la Facultad en el mes de Diciembre reciben el material oficial elaborado por la institución, diseñado especialmente para acompañar el proceso de nivelación de los contenidos de la escuela media. Este material incluye las actividades y los contenidos necesarios para el cursado del mes de Diciembre y Febrero.

5°: Los programas completos del Ciclo de Nivelación y la bibliografía recomendada podrán consultarse desde el mes de Junio de cada año en la página Web de la Facultad de Ciencias Médicas.

6°: La carga horaria total prevista por alumno será de doscientas (200) horas, correspondientes a cien (100) horas para las tutorías presenciales desde el mes de Agosto hasta Diciembre, ochenta (80) horas de actividades teórico prácticas programadas para el mes de Febrero y el resto para realizar el examen de ingreso y la demostración respectiva. Al tiempo total previsto se deberá agregar el necesario para llevar adelante la propuesta del Ámbito Virtual.

7°: El examen de admisión consistirá en una prueba escrita integrada, con ítems estructurados de respuesta cerrada, referidos a los contenidos de los ejes temáticos. Dicha prueba será administrada en dos instancias.

8°: Las respuestas de los alumnos serán procesadas electrónicamente mediante el lector óptico de la Facultad y la modalidad de la prueba a utilizar y las características de la grilla de respuestas (hojas de respuestas utilizadas por el sistema óptico de corrección), serán dadas a conocer a los alumnos con anterioridad a la evaluación.

9°: Una vez efectuada la corrección se elaborará el Orden de Mérito de los aspirantes, con el resultado obtenido en la evaluación. Accederán al cursado de la Carrera los

604

Dr. CARLOS PEDROZOLI, CARRILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECRETARIA ACADEMICA



primeros 550 aspirantes de dicho Orden de Mérito. Cuando en el puesto N° 550 existan varios alumnos con igual puntaje, todos ellos ingresarán a la Carrera.

10º: El aspirante podrá acceder a la revisión del examen en forma personal con la finalidad de identificar cuáles fueron las dificultades que no le permitieron acceder a la resolución correcta de las preguntas del mismo. Dicha revisión deberá ser solicitada dentro de los tres (3) días hábiles de comunicados oficialmente los resultados. Luego de la revisión los alumnos dejarán constancia escrita de haberla realizado (Res. HCD 13277/91).

Prof. CARLOS VICTORIA CABALLERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

604